

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

19 de abril de 1985

ACTA N°539-85

PRESENTES: Don Chester Zelaya, Rector
Don Carlos Luis Fallas
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Jorge Enrique Guier
Don Enrique Góngora
Don Mauro Murillo
Don Sherman Thomas
Don Carlos Montero
Don Fernando Bolaños
Doña Marlene Víquez
Don José Rosales

AUSENTES: Don Francisco Solé, don Alberto Cañas y don Luis E. Ramírez, quienes se excusaron de antemano.

Se inicia la sesión a las 10 horas

I. APROBACION DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 538-85
- III. Correspondencia:
- IV. Informes del Rector
- V. Trámite de asuntos a Comisiones
- VI. Informes de Comisiones
 1. Dictamen sobre pago de dieta al Representante Estudiantil (*)
 2. Dictamen sobre revisión sistema de Administración de estudiantes y contratación de personal extraordinario (*)
 3. Dictamen sobre "Plan de Financiación Privada para el Sistema Universitario Estatal (*)
 4. Dictamen sobre recurso de revocatoria y apelación subsidiaria presentado por el Lic. Samuel Arias (*).
- VII. Asuntos de trámite urgente:

1. Aclaración acuerdo de la sesión 534-85, Art. VI, inciso 6). REF.CU-027-85.
 2. Felicitación al Lic. Mario Roberto Oliva Medina.
 3. Ayuda a la Lic. María del Milagro Mora. REF.CU:028-85
 4. Informe sobre la Primera Etapa de los Estudios sobre nuevas Carreras en la UND para el periodo 1986-1990. REP:CU-026-85.
 5. Renuncia de la Licda. Marlene Víquez como miembro de la Comisión de Personal y nombramiento de su sustituto.
- VIII. Visita del Sr. Francisco Millet. Contador de Costos REF.CU-009-85
- IX. Asuntos Varios

(*) Minuta 69-85 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

II. APROBACION DEL ACTA 538-85

Se aprueba, con algunas modificaciones que se introdujeron en la discusión del asunto de don Fernando Campos.

III. CORRESPONDENCIA

1. Carta de funcionarios de la Dirección de Producción Académica

Se conoce carta que suscriben funcionarios de la Dirección de Producción Académica (REF.CU-029-85) en la cual solicitan que se realicen un concurso interno o mixto para llenar la plaza de Director de esa dependencia.

Aunque la nota tiene sus elementos administrativos, la razón fundamental que podría pesar es de carácter académico, por lo cual se remite a la Comisión de Asuntos Académicos.

2. Nota de la Auditoría AI-086-85 .

Se conoce copia de la nota que envió don Luis Edgardo Ramírez al Rector, en la cual le remite el original del "Manual de Auditoría Interna". EL RECTOR considera conveniente reconocer el esfuerzo que ha hecho el Auditor en la confección de ese manual, que tiende a normar lo referente al funcionamiento de la Auditoría.

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA tomar nota del Manual de Auditoría Interna y hacer un reconocimiento al esfuerzo realizado por el señor

**Auditor en la confección de dicho manual. ACUERDO
FIRME**

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Gestiones para la expropiación del Jardín Las Cruces.

EL RECTOR había informado hace algunas semanas lo referente al Jardín Botánico Las Cruces, en el sentido de que se había publicado una norma en el Presupuesto de la República, en la cual se ordenaba el Ejecutivo proceder a la expropiación de dicho Jardín, para traspasárselo a la UNED. Sin embargo, en vista de que nos establece la forma en que se va a financiar la expropiación, durante estos días han estado en conversaciones con algunos diputados, para establecer algunos pasos que hay que hacer para lograr la expropiación.

2. Homenaje a los mejores promedios

EL RECTOR informa sobre el homenaje que se le ofreció a los mejores estudiantes, actividades que se realiza todos los semestres. Como en otras oportunidades fue sumamente interesante escuchar sus propias experiencias, problemas, observaciones, etc.

V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

Hay consenso en analizar en Plenario los puntos de agenda incluidos para esta sesión.

VI. INFORMES DE COMISIONES

Se trasladan a Comisiones los siguientes puntos.

1. Dictamen sobre pago de dieta al Representante Estudiantil

Se conoce el dictamen que rindió la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 69-85). Discutido ampliamente.

ARTICULO VI, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 69-85) en el sentido de denegar la solicitud planteada por don Francisco Solé sobre el pago de dieta para su persona y encargar a la Administración hacer un estudio para determinar cuáles incentivos se pueden dar a los representantes estudiantiles, para consolidar la Federación de Estudiantes de la UNED.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen sobre revisión sistema de Administración de estudiantes y contratación de personal extraordinario.

Se conoce el dictamen que rindió la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 69-85) en relación con la necesidad de revisar el sistema de administración de estudiante y contratación de personal extraordinario.

DON FERNANDO BOLAÑOS: manifiesta que no está muy satisfecho con esta solución, pues considera que el problema tiene dos aspectos: Uno es la revisión de la parte histórica y el otro es asegurarse de que se hagan las modificaciones necesarias para no tener que revisar el sistema cada tres meses, por inconsistencia.

Cuando leyó el informe del Jefe de la Oficina de Sistema, le llamó mucho la atención el punto 5 de la nota SI-014-85 pues le parece que su contenido es algo muy serio y habría que analizarlo detenidamente e incluso ver cuál sería la propuesta específica para modificar y en qué consiste las deficiencias. Considera que es una crítica bastante seria para la Oficina de Registro y tal vez sería conveniente escuchar lo que dice el Jefe de Oficina de Registro, pues le preocupa la reacción que se pueda provocar.

EL RECTOR explica que del informe del Jefe de la Ofician de Sistemas hubo efectivamente una reacción del Jefe de la Oficina de Registro anterior al actual. Se nombró entonces una Comisión que avala en todos sus extremos ese informe. De modo que le parece suficiente elemento de juicio para este Consejo el acoger la recomendación que se hace. La inquietud de don Fernando Bolaños la manifestó muy reiteradamente en la Comisión doña Marlene Víquez, en el sentido de qué nos garantiza que el asunto marcha bien a partir de ahora. No se quiso caer en todos los detalles en el Consejo porque es un asunto que se está enviando a la Administración para que ésta actúe.

DON FERNANDO BOLAÑOS: está de acuerdo en que se revisen y modifiquen los procedimientos, pero su idea es que no se desprenda que esa decisión proviene del punto 5 ya citado.

EL RECTOR: señala que esa idea es “como tapar el sol con el dedo” en el sentido de que todos saben que se está haciendo ese estudio.

DON SHERMAN THOMAS: insiste en su tesis de que este no es un asunto del Consejo Universitario. “Siempre nos preocupamos tanto por el camino que debe seguirse en el trámite de los asuntos que perdemos la visión de conjunto”. Le parece que el Consejo le corresponde decidir que en la UNED debe existir un sistema confiable de registro de las calificaciones y de la matrícula y la Administración debe saber cómo lo hace.

Con otros comentarios, se somete a votación si se hace mención en el acuerdo de que se acoge la recomendación del Sr. Esquivel que contiene el punto 5) de la carta SI-014-85. Se aprueba con los votos en contra de don Fernando Bolaños y don Sherman Thomas.

ARTICULO VI, inciso 2)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 69-85) en el sentido de que analizado detenidamente lo referente a la revisión del sistema de administración de estudiantes y la necesidad de contratación de personal extraordinario, el Consejo Universitario es consciente de la gravedad del asunto y de la necesidad de que se solucione a la mayor brevedad posible.

Por tanto ACUERDA encargar a la Administración que tome las medidas necesarias para darle solución a este asunto, en donde se incluyan las oficinas responsables de llevar a cabo esta labor, los recursos humanos y materiales que se necesiten, una programación de la tarea a cumplir y acoja la recomendación del Sr. Carlos Esquivel en el punto 5) de su carta SI-014-85 para que se revisen y modifiquen los procedimientos administrativos del proceso de matrícula que operan en la Oficina de Registro, así como una reorganización de los archivos de esa Oficina, con la cual se facilita la labor de búsqueda y verificación de datos.

ACUERDO FIRME.

3. Dictamen sobre “Plan de Financiación Privada para el Sistema Universitario Estatal”.

Analizado el dictamen que rindió la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 69-85) sobre el Plan de Financiación Privada para el Sistema Universitario Estatal, hay consenso en aprobarlo.

ARTICULO VI, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 69-85) en el sentido de aprobar el Plan de Financiamiento Privada para el Sistema Universitario Estatal, a efectos de presentarlo en CONARE, con la recomendación de que en su discusión se invite al Dr. Sherman Thomas. Se adjunta a esta acta. En esta forma se da cumplimiento al acuerdo 920, tomado en la sesión 522-84.

ACUERDO FIRME

4. Dictamen sobre recurso de revocatoria y apelación subsidiaria presentado por el Lic. Samuel Arias.

Se conoce el dictamen que rindió la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 69-85) en relación con el recurso de revocatoria y apelación subsidiaria presentado por el Lic. Samuel Arias, al acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 531-85, Art. VII, inciso 1) aparte 2), del 20 de febrero del presente año.

DON CARLOS MONTERO: vota negativamente la moción porque incluso en le punto 5 de la carta de don Samuel Arias se hace referencia al acuerdo, dado que en su última línea se lee: “..ni en solicitarle declaración jurada...”. Asimismo en el punto 7 de la carta del Lic. Arias se lee: “...¿Cómo es posible poner a los funcionarios de la UNED a efectuar declaraciones juradas, sobre sus jornadas de trabajo, extra jornada laboral UNED? “, con lo cual se hace referencia al acuerdo. Considera que no hace falta insistir en los planteamientos que expuso en la Comisión, pero desea dejar constancia de su voto negativo.

El resto de los miembros del Consejo acogen el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

ARTICULO VI, inciso 4:

Analizado el recurso de revocatoria presentado por el Lic. Samuel Arias, así como la explicación adicional que se le solicitó, se considera que la fundamentación que hace en cuanto a ese recurso se refiere específicamente al Artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional y no al aspecto de la obligatoriedad de rendir declaración jurada. Por otra parte, este Consejo considera que la declaración jurada es un instrumento conveniente para poder aplicar el artículo 41. De tal manera que se rechaza el recursos de revocatoria.

Se considera también que la apelación subsidiaria no procede por razón de que no incluye los requisitos que establece el inciso a) y el párrafo final del artículo 52 del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

VII. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Aclaración acuerdo de la sesión 534-85, Art. VII, inciso 6)

EL RECTOR explica que se trata de modificar el segundo párrafo del acuerdo que tomó este Consejo en la sesión 534-85, Art. VII, inciso 5) con el objeto de darle mayor claridad. Tal y como quedó redactado parecía que se refería a las recomendaciones que hacía el Auditor en el informe de la Auditoría.

Pero el propósito era sobre las recomendaciones que continuamente está haciendo la Auditoría sobre diversos aspectos.

Hay consenso en aprobarla.

ARTICULO VII, inciso 1)

Se acuerda modificar el segundo párrafo del acuerdo tomado en la sesión 534-85, Art. VII, inciso 5), a efectos de que se lea de la manera siguiente:

“Se encarga a la Administración que en lo referente a las recomendaciones que presente la Auditoría, se dé un plazo de un mes a partir de la comunicación correspondiente, para que los órganos o funcionarios involucrados las acepten, las desechen, o propongan modificaciones. En caso de no dar respuesta, se entenderá que han sido aceptadas”.

ACUERDO FIRME

2) Felicitación al Lic. Mario Roberto Oliva Medina.

Se conoce una moción propuesta por don Fernando Bolaños en el sentido de enviar una felicitación al Lic. Mario Roberto Oliva Medina, por obtener el Premio Editorial

Costa Rica, convocado en 1984 en el género de ensayo histórico, con su obra “El Movimiento Artesano-obrero-urbano en Costa Rica, 1880-1914”.

Asimismo sugiere en dicha moción encargar a la Administración organizar un Simposio o panel para dar mayor difusión a esta investigación.

DON FERNANDO BOLAÑOS: considera importante que en la Universidad se trate de dar una mayor difusión a este tipo de trabajos premiados, además de la felicitación del Consejo. Por ejemplo, podría difundirse organizando un panel o simposio, invitando no sólo a la comunidad universitaria sino hacerlo extensivo al público en general; con la idea de reafirmar la felicitación.

DON ENRIQUE GONGORA: señala que en la UNED se ha publicado un libro muy valioso sobre el tema del Movimiento Obrero, de don Carlos Luis Fallas. Ciertamente se podría hacer una actividad de ese tipo pero le parece que también don Carlos Luis podría tener una participación bastante activa. Si bien el libro no ha sido premiado, es muy bueno. Además, siempre ha creído que los premios dependen no de la calidad de la obra sino de la calidad de los tribunales que nombran muy frecuentemente.

DON MAURO MURILLO: Le gustaría llevar a cabo esta idea, pero con una política definida sobre lo que van a hacer en otros casos idénticos o similares. Están empezando con un caso aislado, pero no es usual dar felicitaciones.

Y lo del simposio le preocupa porque es hacer mucho más de simplemente felicitar. Habría que tener una política clara en este sentido.

DON CARLOS LUIS FALLAS señala que de hacer ese tipo de panel, él no participaría.

EL RECTOR señala que hay una objeción de fondo de don Mauro en el sentido de que sería conveniente que primero se establezcan algunos criterios sobre cómo proceder a establecer este tipo de felicitaciones, lo cual es materia difícil para definir criterios objetivos.

El hecho de que es un premio de la Editorial Costa Rica, que es un premio disputado, en este sentido sí se justifica. En otras oportunidades si alguno se ha pasado ha sido porque no ha llegado la información.

DON FERNANDO BOLAÑOS: El premio de la Editorial Costa Rica es bastante importante y el agregado de hacer un panel o simposio es con la idea de darle a la universidad el carácter académico que debe existir en esta Institución. Le parece que es una actividad fácil de hacer y la Universidad puede contribuir con ella.

Con algunos comentarios adicionales se aprueba la propuesta por unanimidad.

ARTICULO VII, inciso 2)

SE ACUERDDA enviar una felicitación al Lic. Mario Roberto Oliva Medina por obtener el Premio Editorial Costa Rica,

convocado en 1984, en el género de ensayo histórico, con su obra “El movimiento artesano-obrero-urbano en Costa Rica, 1880-1914”.

Asimismo, se encarga a Programas de Investigación organizar un Simposio o panel conjuntamente con la Oficina de Relaciones Públicas, con el objeto de dar una mayor difusión a esta investigación.

ACUERDO FIRME

3. Ayuda a la Licda. María del Milagro Mora

Se conoce una comunicación relativa a la ayuda que ha aprobado la Comisión de Becas para otorgar a la Licda. María del Milagro Mora la suma de \$420, para asistir al VIII Congreso de Educación Agrícola Superior, a realizarse en México del 6 al 10 de mayo próximo.

DON SHERMAN THOMAS: considera que en este campo no se ha fijado ninguna política para decidir cuánto es conveniente otorgar este tipo de ayudas. A veces quisiera que se pensara que si la persona va a asistir a un congreso, por lo menos, como condición para que sea considerada su solicitud, debería presentar un ponencia ante el Congreso. Considera la oportunidad propicia para reiterar lo que siempre ha dicho en este Consejo de que se trate de planificar este tipo de eventos, que respondan a algún tipo de desarrollo académico de la Institución.

Por supuesto que siempre en estas oportunidades tiene la enorme preocupación de que son tan poquitas las oportunidades que tiene el funcionario de esta universidad de poder participar en estos cursos y tan poquitas las oportunidades reales de capacitación, que no hay más remedio que poner en la balanza las dos cosas, para tratar de ver qué es lo más conveniente.

Revisando el informe sobre los convenios que ha firmado la UNED, se ha encontrado que en muy pocos casos favorecen la capacitación del personal de la UNED, lo que sería bueno corregir. Porque se deben suscribir convenios que signifiquen que el funcionario de la UNED tenga una oportunidad real de mejorar su condición profesional o académica.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Se adhiere a la inquietud de don Sherman. Le parece importante definir una política en el campo de la capacitación, porque se tiene un reglamento de becas, pero no se tiene la política.

Tiene la inquietud a raíz de que en la UNED se está pensando abrir licenciaturas y maestrías, pero quienes van a ser los tutores y los productores académicos de los cursos de maestría? ¿Se cuenta en este momento con personas que tengan el grado académico para poder encargarles este trabajo? Si esto no existe, procedamos a capacitar a los funcionarios de Producción Académica para que tengan el nivel necesario. Como hay pocos recursos con mayor razón hay que definir una política.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Está totalmente de acuerdo con varias cosas que se han discutido. Dentro del entrenamiento hay dos aspectos que informalmente se han comentado: la formación y la capacitación. Dentro de la formación se estaría alcanzando niveles superiores a los obtenidos, lo cual le parece muy sano. En este sentido cree que debe haber una acción muy concreta. En lo que se refiere a la capacitación, está de acuerdo en que debe existir una política. Tiene entendido que la Comisión de Becas ha venido trabajando no en forma que responda concretamente a un plan de trabajo; pero sabe que es una preocupación de los miembros del Comité de Becas y de aquellas personas que están involucradas en la elaboración del Plan de Desarrollo. Lamentablemente en el aspecto de capacitación los recursos son siempre limitados.

Los programas de becas no han resultado lo suficientemente agresivos en cuanto a la UNED se refiere. De modo que cree que se deben aprovechar todas aquellas oportunidades en las cuales las personas puedan tomar algún curso de capacitación en donde puedan tener garantizada una proyección mayor de los programas académicos de la UNED.

Considera que es difícil predecir cuáles, son las actividades que se van a llevar a cabo en un año. Si está de acuerdo en que se debe hablar en términos de áreas prioritarias en que se debe enfocar el aspecto de la capacitación. En ese sentido éste sería un trabajo propio de la Comisión de Becas.

En el caso concreto siente que, aparte de esas acciones, debería dársele apoyo a este tipo de actividades, puesto que le dan los gastos de transporte y de inscripción y la UNED podría aportar los gastos de manutención y estadía. Considera que además es muy buena oportunidad para esta persona que está vinculada a los aspectos de la enseñanza agropecuaria.

DON ENRIQUE GONGORA: Señala que su preocupación no es Unidad Didáctica, pues esa Oficina es causalmente el lugar donde se ha concentrado mayor cantidad de personal académicamente muy bien preparado. Siempre se ha discutido mucho, desde los comienzos de la UNED, si los productores académicos tienen que ser o no especialistas en las materias que van a producir. En la producción de unidades didácticas hay diferentes ideas de cómo se puede atacar el problema.

Pero el problema serio se presenta en Centro América, que teniendo estudiantes de maestría tutores que son bachilleres o licenciados, van a plantear preguntas a nivel de maestría sobre las unidades que ellos manejan. Ahí sí pueden haber dificultades serias.

DON JORGE ENRIQUE GUIER. En relación con el punto en concreto, el Congreso de Educación Agrícola Superior, que es latinoamericano, ha tenido varias reuniones incluso una que se realizó en Costa Rica. Siempre han estado muy interesados en la asistencia de la Lic. Mora por la cuestión de la incorporación a los sistemas de educación en cuanto a los asuntos agrícolas de índole superior del sistema a distancia. En México les ha llamado la atención la preparación del campesino en cuestiones agrícolas a través del envío de libros y otros materiales al propio lugar y no tener que traer cantidad de campesinos a la ciudad de México o a algún otro lugar. En cuanto a este congreso a la Licda. Mora le hicieron una especial distinción porque le ofrecieron los pasajes, pero no le dieron viáticos, que son los que ella solicita. Don Jorge Enrique

estaría de acuerdo no sólo por las ventajas que va a obtener la UNED en forma directa, sino por la difusión de la UNED que se haría en México, además de la ayuda a los hermanos mexicanos para que vayan ingresando en el Sistema de Educación a Distancia.

La discusión académica en cuanto a cómo van a ser las unidades didácticas para los programas de maestría o licenciatura, informa que en el Consejo de Vicerrectoría Académica se está estudiando si es conveniente o no la preparación de un maestro en una determinada rama del saber, con un solo libro por asignatura. También están en el problema de cómo van a hacer los exámenes; si el sistema de tutoría que se tiene hasta el diplomado y el bachillerato será conveniente o no usarlo en una maestría, dándose el problema que apuntaba don Enrique Góngora en ese sentido.

DON SHERMAN THOMAS: Le parece que habría que definir primero qué clase de estudios de postgrado se quieren. Pero volviendo al problema específico de la necesidad de capacitación, a su regreso del viaje que realizó a Guatemala comentó que había dineros suficiente para becas dados por el Gobierno de los Estados Unidos como consecuencia del Plan Jackson y el informe Kissinger. La AID tiene muchos recursos para invertir este año. De modo que solicitaría a la Administración estar atentos para aprovechar estas facilidades.

DON JOSE ROSALES: Con respecto al caso específico no ve inconveniente en que se aprueben ciertas partidas para que algún funcionario pueda participar en este tipo de actividad. Sí le preocupa que no se establezcan de antemano requisitos que permitan determinar con claridad cuáles van a ser los aspectos positivos de dichas participaciones de los funcionarios. En este caso específico no tiene conocimiento, aparte de lo que expuso don Jorge Enrique, de lo que podría ser beneficioso para la Universidad en términos de ese tipo de relaciones; pero cree que este tipo de seminarios o congresos deberían estar valorados por el Consejo de Rectoría y la persona que participe es porque ha presentado algún tipo de ponencias que justifique que es un beneficio para la Universidad. En el caso de la Lic. Mora está seguro de que va a aprovechar al máximo su participación en el congreso, pero podrían darse otros casos, donde las participaciones sean simplemente de un paseo. De modo que deberían tener algún tipo de exigencias para dar esa partidas.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Considera conveniente incluir en agenda de la Comisión de Asuntos Académicos un punto denominado "políticas de becas", a efectos de no referirse ahora a este tema. Sobre el tema concreto, ha observado que viene avalado por la Comisión de Becas, de modo que está de acuerdo.

DON MAURO MURILLO: considera que las razones que se han dado para justificar este caso son plenamente aceptables, por lo cual está de acuerdo en dar la ayuda. Le parece también que se debe encargar a la Comisión de Asuntos Académicos la elaboración de una política para decidir la asistencia por parte de funcionarios de la UNED a seminarios, congresos o actividades similares en el extranjero.

DON CHESTER ZELAYA señala que el 10 de marzo de 1983 este Consejo fijó una política al respecto.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Está de acuerdo con la primera intervención de don Sherman. Le parece que se tiene el reglamento de becas pero nunca se han fijado criterios para la asignación de esas becas, ni existe una política definida de cómo estimular ese tipo de capacitación en los funcionarios de la UNED. Si existe la política definida le gustaría conocerla.

EL RECTOR: considera que se están mezclando varias cosas. Una cosa es la política de becas. Esta solicitud no la considera como una beca, sino que es una ayuda para poder participar en un evento determinado. En cuanto a la política de becas, aparte de lo que establecen el Estatuto de Personal, está el Reglamento de Becas, en donde se establecen los criterios en cuanto a becas en el exterior y en el país, así como un procedimiento mediante el cual se perciben ofertas de cursos, beca, etc., que den gobiernos u organismos nacionales o internacionales, y la Comisión de Becas que es la encargada de manejar todo ese aspecto.

El tema de la participación de funcionarios en eventos internacionales se estuvo discutiendo mucho en este Consejo y discutió mucho la idea de don Sherman en el sentido de hacer un calendario de los posibles eventos nacionales e internacionales con el propósito de tener un programa claro de todo lo que va a ocurrir. Si estuviéramos en la época de “las vacas gordas”, eso sería perfectamente lógico y conveniente. Sin embargo, cuando se analizó ese asunto se pensó que podría traer como consecuencia el crear falsas expectativas entre los funcionarios, por lo que se consideró que para poder conceder este tipo de ayudas los recursos que tiene la Institución son mínimos. Da lectura al acuerdo tomado al respecto el 10 de marzo de 1983 en la sesión 414-83, Acuerdo 314.

Agrega que ha solicitado a la Oficina de Recursos Humanos un informe completo sobre los permisos que se han dado para que los funcionarios participen en diferentes eventos, lo cual arroja gran cantidad de personas que se han favorecido.

De tal manera que considera que en esta política que se definió se emitieron elementos de juicio muy interesantes como son: interés de la institución; duración del evento; apoyo financiado complementario. Además, agrega que este tipo de asuntos se presentan al C.U., muy esporádicamente y no siempre se aprueban.

En el momento en que se revise el reglamento de la Comisión de Becas para adaptarlo al Estatuto de Personal, será el momento de incluir los aspectos que consideren omitidos.

Después de esta amplia discusión, se aprueba por unanimidad la ayuda para la Licda. Mora.

ARTICULO VII, inciso 3)

SE AUTORIZA a la Administración para que gire la suma de \$420 (cuatrocientos veinte dólares) a la Licda. María del Milagro Mora para que participe en el VIII Congreso de Educación Agrícola Superior, a efectuarse en México del 5 al 10 de mayo próximo.

ACUERDO FIRME

4. Informe sobre la primera etapa de los estudios sobre nuevas carreras en la UNED para el quinquenio 1986-1990

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Este documento es la base sobre la cual se monta el Plan de Desarrollo para el quinquenio 1986-1990. Se ha querido que sobre el aspecto de Carreras está muy bien informado el C.U., para obtener decisiones concretas. Posteriormente se presentará un proyecto del Plan de Desarrollo para que sea aprobado por el .CU.

Se había preparado una propuesta bastante simple de trece opciones, llamados en esa oportunidad PROGRAMAS ACADÉMICOS y no CARRERAS. En esa oportunidad se aprobó en el C.U., que se iban a iniciar los estudios de mercadeo de doce opciones de programas académicos en formahan concluido con la primer etapa de esos estudios de mercado y aunque se aprobaran las doce opciones, no podrían ofrecerlas en un mismo año, sino que van hacerlo en forma gradual durante el quinquenio. En este momento, en vista de la limitación de recursos, se requiere que se defina un orden de prioridades para concluir los estudios de mercado. Con base en estos estudios de mercado habrá elementos de juicio suficientes para que el C.U., pueda formarse un criterio y definir si corresponde o no la apertura de las carreras, a qué nivel o si corresponde ofrecer programas de extensión. Aparte de la aceptación de este C.U., de qué carreras se van abrir que iniciarse un flujograma a nivel de OPES para que al final el CONARE decida la apertura o no de las carreras.

En la página 2, aparecen una áreas en donde existe la posibilidad de existencia de mercado de trabajo. No obstante, queda a criterio de este Consejo si se toman en cuenta como prioridad esas áreas.

DON JOSE ROSALES: En algunos de los casos se ha encontrado que no se puede pensar en una carrera propiamente, sino que montada con base en las carreras que se tienen en este momento que son una salida lateral con especialización. Esto en el sentido de que algunas de las que están planteadas como por ejemplo Relaciones Exteriores, el campo es demasiado reducido, ya que quedaría como un embudo en donde se centraría casi exclusivamente aquí en San José. Comercio Internacional e Inversiones también tiene problemas.

Por tanto es más factible que muchas de estas propuestas se vincularan directamente como una especialización a nivel de licenciatura.

Pregunta si el acuerdo que se tome aquí, con base en el informe que se está dando, ¿existe la posibilidad posteriormente, después de los estudios que se hacen hacer modificaciones? Esto lo plantea pensando en tener tiempo para estudiar el documento y tener un criterio más fundado sobre el asunto.

DON FERNANDO BOLAÑOS: En realidad se ha tenido presente que de todas estas opciones que se presentan se va a hacer un estudio de mercado bien elaborado. Lo

importante de este orden es que se supone que en el 87-1 la UNED debe abrir una carrera, por lo que hay que comenzar a hacer estos estudios para ver la opción. Su recomendación va en el sentido del orden de prioridad que daría a los programas que se están proponiendo.

Tercera Edad lo pondría como prioridad uno, porque la UNED tiene grandes posibilidades, como sistema a distancia de hacer algo importante en este campo, Informática le parece novedoso e interesante por lo que lo pondría en segundo lugar; Comercio Internacional e Inversiones en tercer lugar y excluiría Rehabilitación porque no está convencido de que a nivel de bachillerato pueda darse una carrera de estas, porque esto es algo más interdisciplinario, poniendo en sustitución de esto el programa de Cine, Televisión y Radio porque es un campo en donde se puede hacer una importante labor en Costa Rica.

DON CHESTER ZELAYA: En cuanto a la observación planteada por don José Rosarles, cuando se presentó la solicitud para hacer los estudios de mercado, fue algo que se discutió mucho, y en esta oportunidad se insistió en que no se hable de nuevas carreras, sino de nuevos programas académicos, porque a priori no podemos saber si va a ser carrera, un Programa de extensión o un tipo de conferencia. De tal manera se considera que el estudio de mercado determinará lo que será. En cuanto a la observación de don Fernando le parece muy importante el orden de prioridad que propone.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: En cuanto a la recomendación de don Fernando, en primera instancia le parece bien, sin embargo, en cuanto al programa de Informática, le parece que en todas las otras Universidades se dan otros programas a otro nivel, lo que sería una duplicidad. Además, el poder implementar aunque no esté definido a qué nivel va a ser el programa académico, le preocupa los costos de los materiales que se pueden usar en un programa de datos.

De acuerdo a la naturaleza del tipo de enseñanza que tiene la UNED habría que analizar, si el día de mañana se pensara en establecer unos cursos especiales de informática, lo que implicaría eso en cuanto a costos para la UNED el tener micros u otros tipos de estas máquinas en los centros académicos y el mantenimiento de estos aparatos. Piensa que debería tenerse en cuenta esto y darle prioridades a otras que son realmente más importantes.

DON CARLOS MONTERO: Opina de igual manera que doña Marlene Víquez, ya que considera que para Informática se supone que debe haber laboratorio, y ¿de a dónde se van a obtener las computadoras?

Con estas observaciones se acuerda:

ARTICULO VII, inciso 4)

Analizado el Informe sobre la Primera Etapa de los Estudios sobre Nuevos Programas Académicos en la UNED para el quinquenio 1986-1990, SE ACUERDA

autorizar a la Administración para que se profundicen los estudios de mercado en los campos de la Tercera Edad y Comercio Internacional e Inversiones, mientras la Comisión de Asuntos Académicos rinde un dictamen sobre los otros programas académicos propuestos.

ACUERDO FIRME

5. Renuncia de la Licda. Marlene Víquez como miembro de la Comisión de Personal y nombramiento de su sustituto

Se deja pendiente para ser analizado en la próxima sesión a fin de recibir al señor Francisco Millet.

VIII. VISITA DE DON FRANCISCO MILLET, CONTADOR DE COSTOS

Explica don Chester que don Francisco Millet ha venido trabajando, muy eficientemente, en el campo de montar y desarrollar un sistema de Contabilidad de Costos. Se ha invitado a esta sesión del Consejo a fin de que haga una exposición sobre esta asunto. Se da la palabra al señor Millet

DON FRANCISCO MILLET: Agradece a los miembros del Consejo la oportunidad de explicar la labor que ha realizado en el lapso de tiempo que tiene de estar a cargo de este trabajo de Contabilidad de Costos.

Explica que en el mes de agosto de 1984 se arrancó con el sistema de la Contabilidad de Costos en la Editorial. El primer paso que tuvo que dar fue hacer un estudio del proceso productivo de la Editorial.

O sea, desde donde se inicia la producción de un libro hasta su finalidad. Esto lo llevó a resumir los pasos de la producción en trece pasos; de los cuales 9 son directamente de edición y 5 propiamente de imprenta.

Estos pasos son los siguientes: 1) Diagramación; 2) Composición; 3) Corrección; 4) Arte; 5) Montaje de Arte; 6) Fotomecánica; 7) Fotomontaje; 8) Insolado; 9) Corte de papel; 10) Impresión; 11) Doblado; 12) Encuadernación; 13) Refilado.

Hay que diseñar unas fórmulas que se han ido perfeccionando, se toma en cuenta una observación que hizo la Rectoría en el sentido de que el diccionario anterior había emitido varias fórmulas que ya estaban impresas y que se aprovecharan al máximo. Unas de estas fórmulas se acomodaron, otras se hicieron nuevas.

DON MAURO MURILLO: Pregunta por qué todavía no se ha tomado en cuenta el autor, ni la parte de distribución y ventas.

DON FRANCISCO explica que en esta primera etapa se está trabajando únicamente con los tres factores primordiales de costo: 1) mano de obra directa; 2) los materiales

directos y 3) los gastos indirectos de fabricación. Los dos primeros comprenden el costo prima y el tercero incluido, da el costo propiamente de fabricación.

La parte de Producción Académica no se ha tocado porque por indicaciones de la jefatura se le pidió se empezara por los costos básicos del costo que son los que ha mencionado, para ver con estos elementos, a que precios salían los libros para la editorial, sin incluir los costos de distribución, costos financieros y los gastos de administración que se tomarán en cuenta en una segunda etapa que ya se encuentra bastante encaminada.

Procede a hacer entrega de los formularios utilizados en esta etapa. Explica que una vez hecho el análisis del proceso así como el estudio de todo el formulario impreso se empezó a darle trámite al sistema. El primer paso es emitir (cuando la Editorial recibe la impresión de un libro) la orden de producción, el sistema de órdenes de producción por proceso. La orden de producción, lleva su número que comprende seis número, de los cuales los dos primeros indican el año, los dos segundos el mes y los dos últimos el número propiamente de ese mes. Arranca del 01, hasta final de mes, cuantificándose un promedio mensual de 55 trabajos. Una vez que le llegue la copia de la orden de trabajo se abre una fórmula para cada trabajo que se llama "orden de control de trabajo". En esta fórmula se encuentran los trece pasos que se describieron.

Hace una amplia explicación de cómo se llenan cada una de las casillas de esta fórmula. Este mismo procedimiento, siguiendo el formulario, se aplica a todos los trabajos a polígrafo para determinar su costo, porque mucha mano de obra directa e indirecta aplicada en los trabajos a polígrafo estaban incidiendo en el costo de los libros, por lo que se optó por cuantificar los costos a todos los trabajos a polígrafos para determinar su costo, porque mucha mano de obra directa e indirecta aplicada en los trabajos a polígrafo estaban incidiendo en el costo de los libros, por lo que se optó por cuantificar los costos a todos los trabajos a polígrafo, aplicando la misma fórmula, pero con el número diferente. A esta fórmula también se le abrió una orden de "control de trabajo" con ese mismo número, y el mismo procedimiento que se le hace a los formularios de libros se le hace a las órdenes de polígrafo. En cuanto a la cuantificación de mano de obra directa se siguió un listado de todos los libros y todos los trabajos. Esto se emite dos veces al mes, incluyéndose todos los trabajos nuevos cada quince días, lo que evita la pérdida de tiempo para el funcionario, quien busca el número de orden de producción para cada trabajo en el listado y lo anota en su hoja correspondiente de control de tiempo (tarjeta rosada). Mediante este control, cada lunes se empieza a totalizar el tiempo. Una vez que se tiene cuantificado el tiempo de una semana se resume en otra hoja, lo que daría el total de la mano de obra directa y se van anotando en cada orden de control de trabajo.

El problema que se presenta en este tipo de control es cuando la producción de un libro tarda seis u ocho meses, por lo que hubo que diseñar el sistema de tal manera que no se perdiera un trabajo.

Para efectos de anotación de la mano de obra directa se utilizan diferentes colores para identificación y se lleva una simbología aparte para determinar el mes, ya que el tiempo laboral influye mucho con la distribución de los gastos indirectos de fabricación que se distribuye por costo de obra.

Ha tenido problema con dos pasos de proceso: Fotomecánica e Insolado ya que hay material muy costoso, por lo que determinó meter lo que se denomina un control

cruzado para estar seguro de que lo que se gastaba en el mes era exactamente lo que se le estaba aplicando a las órdenes de producción. De tal manera que para estos procesos se lleva otro tipo de fórmula, la cual permite llevar el tiempo que gasta cada empleado en cada trabajo, así como el número de pliegos e cuanto a fotomecánica o el número de planchas que fueron gastadas durante el mes.

Una vez que se tiene ya la mano de obra anotada y los materiales directos se totalizan y se pasa a la parte de los gastos indirectos de fabricación. Para esto no se tiene la fórmula definitiva para establecer ciertas variantes que se han presentado. Estos gastos indirectos de fabricación resumen varios conceptos: a) materia prima indirecta, b) sueldos de supervisión; c) sueldos de Oficinista, bodeguero, despachador, conserjes, guardas y otros; d) salarios de fabricación (mano de obra indirecta), o sea, del total de horas laborales de un mes, menos las horas de mano de obra directa, la diferencia significa mano de obra indirecta (tiempos muertos).

El tiempo extraordinario, así como las cargas sociales entran directamente en la mano de obra directa. Entre las cargas sociales se incluyen: aguinaldos, prestaciones legales, cuota patronal del seguro social y junta de pensiones, Banco Popular, Seguro de Riesgos Profesionales de los empleados, seguro de incendios de todos los activos de la Editorial, teléfono, agua, amortización de las mejoras del edificio, electricidad, depreciación acumulada del edificio, depreciación acumulada del equipo de la imprenta, reparación y mantenimiento de la maquinaria y el edificio y , una pérdida de un 5% en el material directo en el corte de papel y otros gastos varios. Todo eso da un costo total de gastos indirectos de fabricación que dividido en el número de horas directas aplicadas a mano de obra directa da el costo por hora. Esta es la parte que se va a introducir dentro de las órdenes de trabajo. Ya en la parte final se resume los conceptos de mano de obra directa, gastos indirectos de fabricación que da el costo total de producción, al cual se le calcula un 40% de utilidad, lo cual es un porcentaje muy bajo. Con esto se cierran las órdenes de producción terminadas. Para todas aquellas que quedan en proceso se elabora otro formulario que se denomina "Relaciones de Trabajo en proceso", para efectos de control interno. Una vez con las órdenes de control de trabajo terminadas elabora un informe final que hace llegar a don Carlos Luis Fallas, don Calos Montero, don Carlos Arce y don Alvaro Avilés que consiste en una explicación de lo que sucedió con las órdenes de control de trabajo terminadas y un listado de todas las órdenes de producción terminadas en el mes, con su número, descripción, cantidad solicitud, cantidad entregada, precio unitario que dio el trabajo, total del costo, precio que se puso para la venta y el costo total para hacer una diferencia del mayor porcentaje.

DON ENRIQUE GONGORA: Pregunta qué diferencia se ha encontrado en general entre el precio que se calcula de costo y el precio asignado por la editorial, o sea precio de venta.

DON FCO. MILLET señala que son muy parecidos. En algunos casos se vende a menos del precio del costo. Cuando son reimpressiones salen mucho mayor que el costo. Pero en la mayoría salen a menor precio, sin tomar en cuenta los gastos de administración, distribución y gastos financieros, que son parte del costo propiamente.

PREGUNTA DON MAURO MURILLO SI LAS VENTAS reales tampoco se toman en cuenta.

DON FCO. MILLET señala que no. La parte de producción académica, la ve como una parte funcional que deber ser subsidiada por la Institución.

Se hacen otros comentarios quedando un panorama bastante amplio del asunto.

Se agradece a don Francisco la valiosa información proporcionada.

Se levanta la sesión a las 2:30 horas.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman.
RECTOR

CDG/mdr**

Anexo N°1: Plan de Financiación Privada para el Sistema Universitario Estatal.

PLAN

Financiación privada para el sistema Universitario Estatal

Sherman Thomas

ANTECEDENTES:

Salvo excepciones muy calificadas la financiación de las universidades proviene, casi exclusivamente, de fuentes estatales. Las limitaciones presentes y las que se vislumbran en el futuro cercano apuntan hacia tiempos muy difíciles. Los recursos necesarios para proyectos y programas tendientes a fortalecer el crecimiento académico de las instituciones serán cada vez más escasos.

Los presupuestos de las universidades, están respaldados por aumentos cuantitativos y rara vez por la profundización de la actividad universitaria. Las razones para esta realidad son bien conocidas, como es conocido el esfuerzo cada vez mayor de las universidades para cambiar este estado de cosas, fortaleciendo la enseñanza, la investigación y los estudios de posgrado.

Los universitarios debemos aspirar a que la presencia vigorosa de las universidades, se haga cada vez más visible en el estudio y en la proposición de soluciones para los graves problemas que enfrentamos en Costa Rica. La queja frecuente es que al disponer las instituciones de recursos para cubrir apenas sus gastos fijos no cuentan con las posibilidades para financiar programas nuevos, especialmente aquellos que el país reclama.

Las nuevas fuentes de financiación, sin las cuales no podremos atender las demandas que el desarrollo universitario y el del país plantean, deben ser buscadas fuera del contexto estatal. Se sugieren como alternativas la actividad privada nacional y los entes filantrópicos internacionales.

El fundamento para apoyarse en la actividad empresarial es muy claro. Deben establecerse programas cooperativos en aquellos campos en donde las universidades están en capacidad de contribuir al crecimiento productivo del país. Por otra parte lograr recursos económicos en las fuentes externas, se requiere ante todo, hacer ciertas inversiones de dinero de que a veces no disponen las instituciones.

Procedimiento técnico y administrativo para la puesta en marcha del plan

I. La financiación nacional requerirá:

- 1.- Un conocimiento pleno de las actividades productivas en que se encuentran involucradas las empresas nacionales y una clara definición de sus planes de desarrollo futuro.
- 2.- Una adecuación del sistema tributario del país que incentive la cooperación entre las universidades y las empresas privadas.
- 3.- Una actitud de respeto mutuo y una disposición que coloque los intereses del país por encima de los egoísmos institucionales.
- 4.- Un plan que reconozca una remuneración especial para los investigadores involucrados en los programas cooperativos.

II. Para lograr la financiación internacional será necesario:

1. Crear una figura jurídica en el país desarrollado donde se pretenda obtener el apoyo financiero. En el caso de Estados Unidos deberá fundarse una: "Non Profit Corporation, Inc". , en algún estado de esa nación y lograr el "tax exemp status", que permita a quienes contribuyan hacer la correspondiente deducción del pago del impuesto de la renta.
2. .Contemplar la inclusión en la Junta Directiva de personas influyentes del país donde se instale la Corporación.
3. Nombrar un Promotor de Proyectos encargado de procurar los recursos. Si se escogiera Estados Unidos, la sede debería ser Washington D.C., y se le podría ubicar en las oficinas de la Embajada, sin convertirlo en un funcionarios del gobierno de Costa Rica. Los requisitos del puesto al igual que la descripción de sus funciones y relación laboral deberán establecerse con criterios distintos a los que son usuales en nuestro medio.
4. Conocer las prioridades de los entes financiadores para períodos determinados, con el propósito de ordenar nuestras peticiones.

III. Principios básicos para su instrumentación:

- 1.- Es absolutamente indispensable que las universidades cuenten con un proyecto de crecimiento y profundización de su quehacer académico, tomando como base

objetivos y contenidos claramente definidos y concomitantes con las necesidades de desarrollo del país. Sólo así se podrá contar con políticas y estrategias tendientes a lograr el máximo aprovechamiento de los recursos que se obtengan.

- 2.-Las Universidades podrán presentar planes de nivel individual y cuando las circunstancias lo permita presentarlos en conjunto.
- 3.-Los proyectos específicos serán conocidos por un equipo de trabajo en el cual están representados los intereses de las cuatro universidades.
- 4.-En la medida de lo posible, las universidades deberán dividirse en áreas de atención según sus posibilidades y capacidades instaladas.

IV. Algunas reflexiones finales

Las donaciones están condicionadas, cada vez en mayor grado, a las posibilidades reales de promover con ellas los cambios que aseguren el bienestar de los más necesitados. No es posible tener éxito en esta difícil tarea, sino contamos con:

- 1.- Planes de Desarrollo claramente definidos.
- 2.- El liderazgo requerido y el compromiso institucional para dicho plan.
- 3.- El “saber cómo” para hacer posible los cambios y manejarlos una vez que se produzcan.
- 4.- Un régimen permanente de evaluación y sobre todo un sistema capaz de sentar las responsabilidades correspondientes a quienes incumplan sus obligaciones.

El fortalecimiento del sistema universitario es una tarea a que estamos obligados los Costarricenses. La Universidad constituye un banco donde la comunidad deposita sus riquezas para que en tiempos de profundos problemas, como los que vivimos los costarricenses se pueda continuar un ritmo de vida aceptable utilizando los intereses acumulados por la institución.

mdr**